APROBADO 07 SEP 2006 **DECRETO 28.191**



CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO 22 AGO 2006 151.669-P-06

MESA DE ENTRADAS

VISTO: La solicitud planteada por los vecinos del Barrio La Guardia de la ciudad de Rosario en el sentido de realizar la apertura y pavimentación de la calle Coulin desde Balcarce hasta Bvd. Oroño.

CONSIDERANDO: Que en dicha intersección se están formando asentamientos irregulares, con el peligro que se convierta en lugar de escondite para delincuentes lo que causaría un grave efecto sobre la seguridad del barrio.

Que es fundamental para estos vecinos poder tener una vía transitable de entrada y salida a sus domicilios ya que se encuentran prácticamente incomunicados por la falta de la calle en esta zona.

Por lo anteriormente expuesto, el Concejal abajo firmante propone para su aprobación el siguiente proyecto de

DECRETO

Artículo 1º: Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la repartición que corresponda, realice la apertura y pavimentación en las calles Coulin desde Balcarce hasta Bvd. Oroño

Art. 2º: Comuníquese con sus considerándos. De forma.

Antesalas, 26 de Julio de 2006.-